



**INFORME DE ADMINISTRACION DE  
ASOCIACION SMC ECUADOR INC. – PACIFPETROL S.A.  
ANDIPETROLEOS – SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

Quito, abril de 2011

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de la Asociación SMC Ecuador Inc. – Pacifpetrol S.A. – Andipetróleos – Santa Elena Oil and Gas Corp., correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010.

1. La Administración de la Asociación ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones del Comité Ejecutivo. Los objetivos de la Asociación, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones del Comité Ejecutivo, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones del Comité Ejecutivo.
3. Con fecha 27 de julio de 2010, se expidió en el Registro Oficial No.244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, mismo que modificó los contratos petroleros y los categorizó en una sola modalidad. En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero de 2011, la Asociación SMC Ecuador Inc. – Pacifpetrol S.A. – Andipetróleos – Santa Elena Oil and Gas Corp. suscribieron con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, un contrato modificadorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero de 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo de 2016.
4. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal durante el ejercicio en adición a lo mencionado en el numeral 3.

Informe de Administración  
Quito, abril de 2011  
Página 2 de 2

5. Los libros contables de la Asociación demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2010, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan los aportes realizados por los socios.
6. El resultado del ejercicio económico refleja una utilidad neta del año de US\$9,802,190.23
7. Pongo a su disposición los estados financieros de la Asociación para su revisión y aprobación.
8. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
9. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,



Ing. Raul Dubié  
Gerente General  
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol

